

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO ARTICULO 9 DE LA LEY 1474 DE 2011

**Periodo evaluado:** Julio 1 a octubre 31 2018

**Elaboró:** Jefe de Control Interno

**Fecha de elaboración:** Noviembre de 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta el Informe pormenorizado del estado de control interno en cuanto a los avances presentados en los componentes del Modelo Estándar de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Coyaima- Tolima, en los módulos de control de planeación y gestión, de evaluación y seguimiento y en el eje transversal de información y comunicación de que trata el Decreto No. 943 de 2014, durante el periodo comprendido del primero (1) de julio al treinta y uno (31) de octubre de 2018.

### MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### COMPONENTE TALENTO HUMANO:

- A través de la Resolución No. 003 de 2018 se realizó el plan de bienestar y capacitaciones para los funcionarios de la administración municipal para la vigencia 2018.
- La realización de actividades de bienestar social con los funcionarios y contratistas de prestación de servicios de la administración municipal como son la celebración del cumpleaños de Coyaima, desfile de alcaldes de fiesta, día del niño, entre otras.
- Se realizaron los procesos de inducción a los servidores públicos y contratistas para brindar una eficaz y excelente atención al ciudadano.
- A través del convenio con la ESAP y el fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP se han venido desarrollando con funcionarios y contratistas capacitaciones en contratación estatal, participación ciudadana, gestión documental y archivo.
- La participación de funcionarios en las diferentes capacitaciones y seminarios convocados por entidades del estado y entes de control en la ciudad de Ibagué.



- Se realizó la evaluación de desempeño de algunos funcionarios de carrera administrativa de conformidad con el el Acuerdo No. 565 de 2016.

### **COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:**

- La realización de consejos de gobierno de la administración municipal con el fin de retroalimentar las actividades realizadas por cada uno de las secretarías, estableciendo los compromisos con cada una de las dependencias.
- La rendición de los informes en las plataformas de los entes de control dentro de los términos establecidos para su presentación.
- El día 14 de septiembre se llevó a cabo la socialización ante la comunidad del contrato de obra No. 233 cuyo objeto es la construcción del parque principal los fundadores del municipio de Coyaima.
- La realización de la asamblea de Más Familias En Acción 2018, la cual conto con el acompañamiento de la Dra. Martha Gómez delegada del DPS Tolima y todo el equipo de gobierno de la administración municipal.
- El Dr. Oswaldo Mauricio Alape Arias presentó a la comunidad a través de las redes sociales (facebook) un informe sobre el avance de las obras de construcción de parque principal de Coyaima y la pavimentación de la calle cuarta.

### **ADMINISTRACION DE RIESGOS:**

- La Alcaldía de Coyaima tiene establecida la política para la administración de riesgos que permite orientar la toma de decisiones respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la Administración Municipal.
- Se llevo a cabo la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, en el cual se incluye el mapa de riesgos de corrupción de la entidad.
- La realización del segundo informe de seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Coyaima.



## MODULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- La elaboración y presentación del informe pormenorizado de control interno del periodo marzo a junio de 2018.
- Se realizó seguimiento a las solicitudes de información de los entes de control radicados durante el periodo.
- El seguimiento a los planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima, así como su rendición en la plataforma SIA.
- Se realizó el segundo informe de seguimiento a las estrategias Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Coyaima con corte a agosto 31 de 2018.

## EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

### INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA

- La Administración Municipal de Coyaima cuenta con un software de ventanilla única operando adecuadamente, para la recepción y el registro de la correspondencia.
- Se publica información relevante en las carteleras institucionales y se actualiza permanentemente el sitio web de la entidad y en la cuenta de facebook Alcaldía de Coyaima.
- Se realiza el perifoneo de los eventos institucionales, con el fin de mantener informada a la comunidad y convocarlos a que participen de las diferentes actividades a realizarse en el municipio.
- La utilización de correos electrónicos institucionales para la recepción de solicitudes y requerimientos de los entes de control y comunidad en general.
- Todos los procesos contractuales de la administración municipal se publican en la plataforma del SECOP dentro de los términos establecidos para su presentación.



## **INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA**

- Como mecanismo para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos se cuenta con un buzón de sugerencias, pagina web del municipio y ventanilla única.
- Utilización de líneas celulares y correos electrónicos institucionales por parte de los funcionarios de la Administración Municipal, que permiten la recepción de las solicitudes, requerimientos y como un medio de comunicación interna entre las dependencias.

## **SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

- Los recursos físicos, humanos y financieros de la entidad son manejados de manera organizada y sistematizada a través del software integrado Syscafé, el cual permite contar con la información actualizada y de manera oportuna.
- A través de la página web del Municipio y de la cuenta de facebook Alcaldía de Coyaima se publica información relevante de las gestiones adelantadas por la entidad y eventos institucionales.

## **RECOMENDACIONES:**

- Fomentar un mayor compromiso en los funcionarios frente al Sistema de Control Interno, que permita fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno de la Alcaldía Municipal.
- La divulgación de los procesos y de procedimientos en los funcionarios de la entidad procurando la mejora en las actividades propias de cada dependencia.
- Procurar que cada dependencia de contestación a las solicitudes y derechos de petición en el menor tiempo posible y dentro de los términos establecidos, con el fin de evitar acciones de tutela, posibles sanciones disciplinarias y el silencio administrativo positivo.

Cordialmente,

**ANA CAROLINA ORTIZ OSPINA**  
Jefe de Control Interno

